

**DECRETO ALCALDICIO - N°657**

Casablanca,

**31 MAR. 2012**

VISTOS:

1.-La necesidad de contar con un docente para que se desempeñe como Profesor de Historia y Geografía en la enseñanza Básica y Media de la escuela Domingo Ortiz de Rozas.-

2.- Lo informado por la Dirección de Educación en Orden de Trabajo N°020 de fecha 01.03.12, en la que señala la contratación del docente don VICTOR VERA LUNA, en la escuela Domingo Ortiz de Rozas.-

3.- Lo establecido en la Ley N° 19.070, aprobatoria del estatuto de los profesionales de la Educación.-

4.- Las facultades que me confieren los artículos 2, 4, 5, 10,12 y 63 de la Ley N° 18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



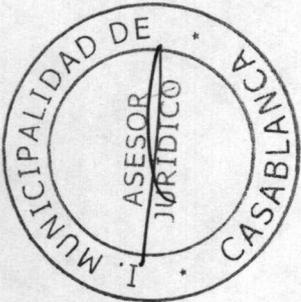
DECRETO:

I.-Autorízase la contratación de un docente de Historia, para desempeñarse en la Escuela Domingo Ortiz de Rozas.-

II.- Apruébese la contratación en calidad de contrata a don **VICTOR ANDRÈS VERA LUNA, cédula de identidad N°15.827.963-0**, para cubrir horas docente de Historia y Geografía en la enseñanza Básica y Media de la escuela Domingo Ortiz de Rozas, con una carga horaria de 24 horas semanales distribuidas de la siguiente forma: Educación Básica 14 hrs. semanales y Enseñanza Media 10hrs. semanales , con una remuneración mensual de \$293.880, más los beneficios y asignaciones que establece la Ley, todos de carácter imponible, a contar del 1° de marzo del 2012 y hasta el 28 de febrero del 2013.-

III.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al Subtítulo 21 Ítem 002 "Personal a Contrata" del presupuesto de Educación.-

IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



**Leonel Bustamante González**  
Secretario Municipal  
Ilustre Municipalidad de Casablanca



**Rodrigo Martínez Roca**  
Alcalde Suplente  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía

Habilitada

Interesado

Archivo Jurídico DAEM

MVZ/ JURÍDICO / EAY / vdv